



OFI20-00240079 / IDM 12000000
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2020

Señora
CARMEN CRISTINA MANCHEGO CONCO
Montería - Córdoba
OFI20-00240079 / IDM 12000000

Asunto: Radicado N° EXT20-00175440

Respetada señora Manchego:

Hemos recibido la comunicación enviada al Presidente de la República, en la que solicita ayuda para adquirir una vivienda, recibir el ingreso solidario, trabajo, respuesta a trámites como desplazada, entre otras consideraciones.

Frente a su solicitud de trabajo, respetuosamente le sugerimos consultar la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil www.cnsc.gov.co, en la que encontrará las convocatorias que se abren frecuentemente en las diferentes Entidades Públicas; así mismo, puede ingresar a la página de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, www.buscadordeempleo.gov.co, donde podrá verificar las vacantes de su interés que se ajusten a su perfil.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y a la Alcaldía de Montería - Córdoba, para su consideración y fines pertinentes dentro del marco de sus competencias.

Cordialmente,

YENEVIEVE CUERVO MATEUS
Asesora Jefe de Gabinete Presidencial
Adjunto: lo enunciado.



Clave:7HQmPdO3LG